



Corte Suprema de Justicia de la Nación

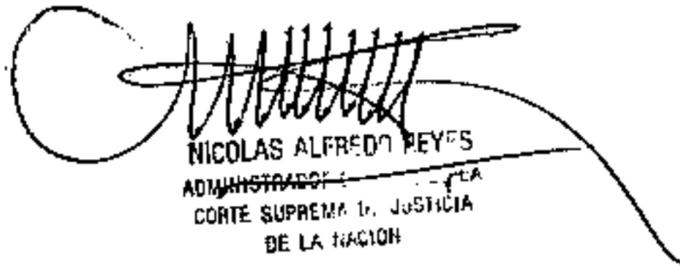
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.-

Visto lo solicitado;

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1331/2003 de fecha 7 de agosto del 2003, en el sentido que la fecha de cese en sus funciones debe ser a partir del 1° de septiembre del corriente año y no como se consignara en la misma.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR EN JEFE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION